

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para informarle que los señores FRANKLIN MANUEL MONCADA BASTO y DAVIS ANTHONY PEREZ BASTO, otorgaron poder a la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ para retirar y cobrar el título judicial existente a su favor. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de septiembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, obran los poderes otorgados por los señores FRANKLIN MANUEL MONCADA BASTO y DAVIS ANTHONY PEREZ BASTO¹ a la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ confiriendo la facultad de retirar y cobrar el depósito judicial existente dentro del presente asunto, por tanto, revisado el portal web del Banco Agrario se evidencia la existencia del título judicial No. 460010001646515² por la suma de \$3.033.920, en consecuencia, se ordena la entrega de dicho título judicial correspondiente al No. 460010001646515 por la suma de \$3.033.920, a la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cf3caa0eb7db4f1d073d6b034b0fbf717ad66f075304c33223b31bb9ad6e
b48f**

Documento generado en 27/09/2021 02:58:21 PM

¹ Archivo digital No. 09

² Archivo digital No. 06

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**